



DECRETO N° 1823/24
San Martín de los Andes 09 SEP 2024

VISTO

El Decreto 2535/23, de fecha 11 de diciembre de 2023, y la nota de renuncia del Sr. Alfredo H. Muñoz; y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 3° del decreto mencionado en el VISTO se designó al Sr. Alfredo H. Muñoz, DNI N° 20.121.760, como Secretario de Obras Públicas.

Que asimismo, el artículo 72° inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que el Sr. Muñoz renuncia al cargo por razones personales y el Sr. Intendente acepta e indica la baja de dicha designación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: DÉJESE SIN EFECTO el Artículo 3° del Decreto 2535/23 de fecha 11 de diciembre de 2023, el cual designa como Secretario de Obras Públicas, al Sr. Alfredo H. Muñoz, DNI N° 20.121.760, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2°: DÉJESE A CARGO de la Secretaría de Obras Públicas al Secretario de Servicios Públicos, Sr. Durán Héctor L. DNI 24.223.703, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones, hasta un nuevo acto administrativo de este mismo tenor.

ARTICULO 3°: Pase por Dirección de. Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4°: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes